

**ESCANEAR**

**PODER ESPECIAL**



FELIPE DE CASTRO, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad panameña, domiciliado en la ciudad de Panamá, obrando en su calidad de Representante Legal de la compañía SKIES OVERSEAS PANAMA SDAD. LTDA, propietaria de ciento ochenta y cinco mil quinientas (185.500), acciones ordinarias y nominativas de un dólar (U.S. \$ 1.00), de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada DISNAC S.A, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, por medio de este instrumento designamos como Apoderada y Representante a la Dra. GLORIA DEL CARMEN DORADO MONTENEGRO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, identificada con C. C. No. 171112626-6, ante la compañía DISNAC S.A., en cumplimiento de lo previsto en el inciso primero del Art. 6 de la Ley de Compañías de Ecuador e inciso tercero agregado al mismo artículo 6 y de conformidad con el art. 1 de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del presente año en la República del Ecuador. Copia de este Poder se entregará a DISNAC S.A. para su conocimiento y fines legales consiguientes. Nuestra Apoderada no es ni será personalmente responsable de nuestras obligaciones, así como tampoco de las de DISNAC S.A., de conformidad con las disposiciones legales antes invocadas.

Panamá, junio 18 de 2009.

**FELIPE DE CASTRO**  
**SKIES OVERSEAS PANAMA SDAD. LTDA.**  
**Representante Legal.**

En fecho, Dr. BENIGNO VERGARA CARDENAS, Notario  
Público, Jefe del Circuito de Panamá, con Cédula No. 7-73-510

Quien suscribe, en fecho, me autoriza personalmente por su(s)  
A efectos de que yo pueda suscribir, en nombre de la compañía SKIES OVERSEAS PANAMA SDAD. LTDA, el presente instrumento, en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el día 18 de junio de 2009.



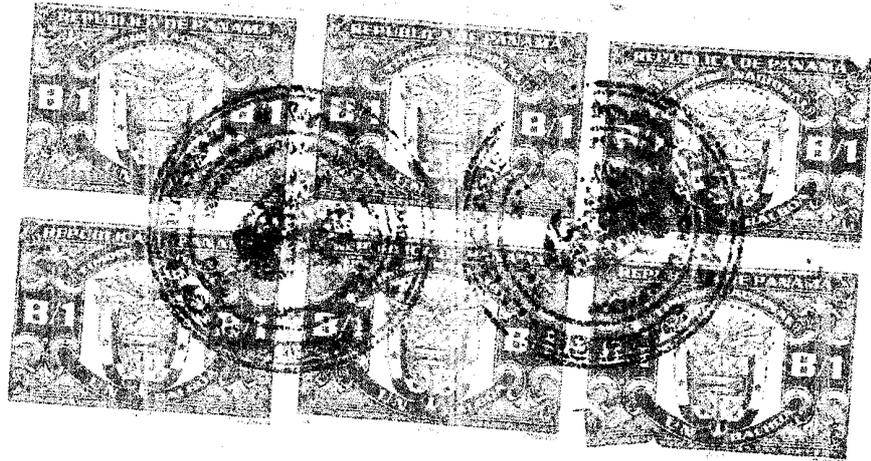
**APOSTILLE**

( *Convention de la Haye du 5 octobre 1961* )

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por BENIGNO VERGARA
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de NOTARIA PUBLICA OCTAVA  
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

**CERTIFICADO**

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. el día 23/06/2009
7. por JEFE DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. bajo el número 62/AS / # Rec.: 267138/A
9. Sello / timbre:
10. Firma del Funcionario [Firma manuscrita]



NOTARIA DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)  
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que  
han sido presentada (s) en esta Notaría para  
su certificación  
Quito, a..... de..... **17 DIC 2010** .....

[Firma manuscrita]  
**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO